



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

### **2825 Aprobación definitiva de derogación de ordenanza fiscal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021 acordó aprobar provisionalmente el expediente sobre la derogación de la Ordenanza de Ayuda a Domicilio Municipal, acuerdo elevado automáticamente a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública.

Lorquí a 7 de abril de 2021.—El Alcalde del Ayuntamiento de Lorquí.